INFORME DE SECRETARIA: 14 de enero de 2022. Al despacho de la señora juez con el presente asunto a fin de resolver lo pertinente.

EUNICE CARRERA LEAL
Secretaria

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA CIRCUITO DE SAN MARTIN - META**
Fecha de la Providencia:	Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Jurisdicción Voluntaria – Designación Guardador
Radicación:	50 689 31 84 001 2016 00110 00
Demandante:	Jenny Andrea Bermúdez Obando
Menor:	G.C.B.O.
Asunto:	Requiere Comisaría de Familia Vista Hermosa-Meta

Para los fines legales pertinentes incorpórese la comunicación enviada por la Comisaria de Familia del municipio de San Juan de Arama-Meta al correo electrónico de este jugado el día 30-12-2021, donde informa los nuevos datos de contacto de la demandante. Así las cosas, se ordena oficiar a la parte actora señora JENNY ANDREA BERMÚDEZ OBANDO quien reside actualmente en el municipio de Vista hermosa-Meta, para que presente el inventario solemne de bienes adjudicados al joven G.C.B.O.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la Comisaría de Familia del Municipio de Vista Hermosa-Meta ANGELICA MARTINEZ ORTIZ, no se pronunció con respecto al oficio Nº 0832 el cual fue entregado vía correo electrónico el 29-12-2021, se ordena oficiar nuevamente para que, con carácter de URGENTE de respuesta al asunto requerido, advirtiéndole las sanciones de ley que acarrea el incumplimiento a una orden judicial.

NOTIFIQUESE.

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

Proy/Alfonso A. Ramirez D.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META
Esta providencia se notifica por estado electrónico
Nº 003 Hoy: 21 de enero de 2022

EUNICE CARRERA LEAL
Secretaria (e)